

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003055 2019 00559 00

PERTENENCIA

DEMANDANTE: MARIANO ROJAS LEÓN Y OTROS

**DEMANDADOS: MARIANO LLERAS CAMARGO, OTROS Y PERSONAS
INDETERMINADAS**

Atendiendo lo solicitado en el escrito visto a numeral 28 del expediente digital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del C.G.P., **ADMÍTASE LA REFORMA DE LA DEMANDA**, toda vez que se adjunta como prueba la Escritura Pública No. 588 del 8 de agosto de 2020 de la Notaría 70 del círculo de esta ciudad, mediante la cual se adiciona la sucesión de los señores ARSENIO SALVADOR ROJAS Y MARIA GRISELDA LEON DE ROJAS padres de los demandantes, a través de la cual se adjudica el 100% de los derechos de posesión sobre el bien a usucapir.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f2ed89283cb36dea49ec2848a613f6ff67a5ded26957f545a69664e2238c0ef**
Documento generado en 29/11/2021 02:43:40 PM

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>